



## Plan estratégico de acción para clínicas dentales durante el periodo de desescalada

- **A la espera de que se publiquen en el BOE las pautas para el inicio de la actividad “normal” en las clínicas dentales, el Consejo General de Dentistas y la SESPO han elaborado un documento en el que se incluyen recomendaciones dirigidas a los dentistas para la vuelta a la actividad profesional habitual.**

**Madrid, 2 de mayo de 2020.** La evolución de la pandemia de Covid-19, así como la publicación por parte del Ministerio de Sanidad el 28 de abril del 2020 del “Plan para la transición hacia la normalidad” hace necesario prepararse para las distintas fases contempladas. Por este motivo y con el objetivo de ofrecer a los cerca de 40.000 dentistas colegiados en España recomendaciones útiles sobre cómo organizar la vuelta a la actividad en las clínicas dentales, el Consejo General de Dentistas y la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral (SESPO) han elaborado el “Plan estratégico de acción para el periodo de desescalada Covid-19”.

Este documento debe ser considerado como dinámico e irá actualizándose periódicamente, conforme se vaya disponiendo de más información científica o técnica relevante. Asimismo, deberán respetarse los plazos e indicaciones del Ministerio de Sanidad y las respectivas Consejerías de Salud.

Las recomendaciones del “Plan estratégico de acción para el periodo de desescalada Covid-19” se centran tanto en la actividad profesional de los dentistas como en las pautas que deben seguir los pacientes cuando acudan a las clínicas.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, recuerda que las clínicas dentales son espacios saludables y que los pacientes no deben tener miedo a contagiarse en el dentista: “Los odontólogos siempre trabajamos bajo unos protocolos muy estrictos de asepsia y protección en nuestras consultas, por lo que los pacientes pueden sentirse seguros en nuestras clínicas. Estamos acostumbrados a realizar tratamientos a pacientes que sufren enfermedades infectocontagiosas como la hepatitis o el VIH llevando a cabo todas las medidas de seguridad necesarias para que no haya riesgos de contagio y así vamos a hacerlo también para evitar la transmisión del coronavirus.”

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo*



*General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)